



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

--Expediente.....: 120270
--Fecha.....: 120828
--Asunto.....: Contratación.
--Interesado.....: Taurojea 2.009 S.L.
--Contenido.....: Adjudicación contratación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de Alcañiz.

Visto el expediente 270/12 relativo a la contratación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de Alcañiz, y, en especial las actas de calificación y de apertura de sobres a que continuación se transcriben:

***“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS TAURINOS ALCANIZ 2012.*”**

En Alcañiz, a veintiuno de Agosto de dos mil doce.

Asistentes.

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

-D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.

-D^a Irene López Nerín, Interventora municipal.

-D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.

-D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.

Siendo las catorce horas y diez minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores (Sobre nº 1) que han optado al contrato arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación ha acordado:

A)- Admitir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se reseñan al haber aportado la documentación administrativa conforme a lo previsto en el Pliego de condiciones administrativas particulares:

1.- Taurojea 2009 S.L.

2.- Carlos Sánchez Tolosa.

B)- No admitir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se reseñan al no haber aportado la documentación administrativa prevista en el Pliego de condiciones administrativas, deficiencia que se considera insubsanable:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

3.- Ribera Taurina S.L., no aporta declaración responsable de licitador, documentación acreditativa de la solvencia económico financiera, documentación acreditativa de la solvencia técnica y bastanteo de poder.

4.- Félix Fernández Pereda, no aporta ninguna documentación administrativa.

Lo que se comunica a todos los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.

Así mismo se indica que mañana día 22 de Agosto de 2012 a las 9 horas en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Alcañiz se abrirá el sobre nº 2 en el que se contiene la documentación correspondiente a criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes de los licitadores que han sido admitidos.

Una vez que se haya emitido informe técnico valorando las ofertas en lo que a los criterios anteriores se refiere, se comunicará a cada licitador la puntuación obtenida de forma previa a la apertura del sobre nº 3 en el que se contiene la oferta económica.

Se citará a los licitadores a la apertura de los sobres donde se contiene la oferta económica”.

ACTA APERTURA SOBRE Nº 2 “PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Nº 2 Y 3 NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA LICITACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS FIESTAS PATRONALES ALCAÑIZ 2012

En Alcañiz, a veintidós de Agosto de dos mil doce.

Asistentes.

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

-D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.

-D^a Irene López Nerín, Interventora municipal.

-D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.

-D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres indicados con el número 2 del contrato de espectáculos taurinos fiestas patronales Alcañiz 2012.

Por la Presidencia se da cuenta de la calificación de la documentación general que es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones administrativas, con las salvedades que en ella se contiene, advirtiendo de la exclusión de dos licitadores.

A continuación se procede a la apertura y examen sucinto de la documentación contenida en los sobres nº 2 aportados por todos los licitadores presentados y admitidos en el presente procedimiento de contratación que son los siguientes:

1.-Tauroejea 2009 S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

2.-Carlos Sánchez Tolosa.

Concretamente, se destacan los espectáculos taurinos ofrecidos por los licitadores, toreros, rejoneadores y otras actividades que ofertan.

Pasa el expediente a informe del Técnico de Festejos para que valore las ofertas presentadas conforme a los criterios que figuran en el Pliego de condiciones administrativas.

Una vez valoradas las mejoras ofertadas, se dará cuenta de su resultado a los licitadores y se les citará para la apertura del sobre nº 3 "Proposición económica".

**ACTA APERTURA SOBRES Nº 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS TAURINOS FIESTAS PATRONALES ALCAÑIZ
2012.**

En Alcañiz, a veintitrés de Agosto de dos mil doce.

Asistentes.

Presidente: *D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.*

Vocales:

-D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.

-D^a Irene López Nerín, Interventora municipal.

-D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.

-D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres indicados con el nº 3 "Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes para la licitación de espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de Alcañiz 2012".

Por la Presidencia se da cuenta de la calificación de la documentación general que es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones administrativas, salvo en el caso de las ofertas presentadas por Ribera Taurina S.L. y Félix Fernández Pereda, quienes fueron excluidos por no aportar la documentación prevista en los Pliegos y que ya fue reseñada en el Acta de calificación correspondiente, publicándose su contenido.

Seguidamente, se da cuenta del informe de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, sobre nº 2, emitido por el Técnico de Festejos que se transcribe a continuación y que se acepta por la Mesa de Contratación.

**"VALORACIÓN PLIEGO TÉCNICO DE PROPOSICIONES DE ESPECTÁCULOS
TAURINOS FIESTAS PATRONALES DE ALCAÑIZ 2012.**

MEJOR PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA FERIA. Hasta 15 puntos.

Taurojea 2009 s.l. *Propone un proyecto que engloba dos años, el perteneciente a la feria actual de 2012 y para el año 2013 Centenario de la Plaza de Toros de Alcañiz. Propone una actividad taurina que además de los festejos: corridas de toros, rejones, la amplía a charlas,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

concursos, escaparatismo en torno a la feria, recuerdos de la misma pensando en el centenario y otras actividades consideradas como festejos menores.

Es un proyecto realizable y bastante completo que merecería la máxima puntuación si realmente las figuras del toreo que propone fueran de primera línea.

Carlos Sanchez - Toros. El proyecto que presenta, también recoge actividad para los dos años, esta actividad consiste en presentar una corrida de toros y un concurso de recortadores para la feria de 2012 y corrida de toros y rejones para el año del centenario. Con la propuesta de un espectáculo no relacionado con la fiesta taurina.

VALORACIÓN	Taurojea s.l. 13 puntos	Carlos Sanchez Toros: 3,5 puntos
-------------------	--------------------------------	---

VALORACIÓN DE LOS TOREROS, NOVILLEROS, REJONEADORES EN LOS CARTELES TAURINOS PROPUESTOS PARA LA FERIA.

**Toreros propuestos por Taurojea s.l. Escalafón 2011
Para feria de 2012.**

Javier Conde	Puesto 32
Serafín Marín	Puesto 24
Salvador Vega	Puesto 45
Arturo Saldivar	Puesto 65
Alejandro Amaya	Puesto 141
Jaime Amellán	Puesto -----

**Rejoneadores propuestos por Taurojea s.l.
para feria de 2012.**

Rui Fernandes	Puesto 10
Raúl Martín Burgos	Puesto 14
Joao Moura Caetano	Puesto 8
Sergio Dominguez	Puesto 21
Pedro Hernandez "El Cartagenero"	Puesto 15

**Toreros propuestos por Carlos Sanchez Toros. Escalafón
Para feria de 2012.**

Victor Puerto	Puesto 23
Julio Benitez El Cordobés	Puesto 84
Juan Belda	Puesto 128

Serafín Marín	Puesto 24
Julio Benitez El Coedobés	Puesto 84
Juan Belda	Puesto 128

Canales Rivera	Puesto 62
Julio Benitez El Coedobés	Puesto 84
Juan Belda	Puesto 128



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Ninguna de las dos Empresas propone toreros que estén dentro del escalafón solicitado. Si bien hay que valorar los rejoneadores propuestos por la Empresa Taurojea s.l. PARA LA FERIA DE 2012.

Valoración:

<i>Taurojea s.l. toreros: 0 puntos. Rejoneadores: 4 puntos</i>	<i>Carlos Sanchez Toros: toreros 0 puntos</i>
--	---

PROPUESTAS RELATIVAS AL PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

Taurojea s.l.:

Carlos Sanchez Toros.:

LOCALIDAD	PRECIO	PUNTOS	LOCALIDAD	PRECIO	PUNTOS
<i>Sombra toros</i>	<i>50 €.</i>	<i>0,9</i>	<i>Sombra toros</i>	<i>30 €.</i>	<i>1,5</i>
<i>Sol toros</i>	<i>38 €.</i>	<i>0,98</i>	<i>Sol toros</i>	<i>25 €.</i>	<i>1,5</i>
<i>Esp.Sombra toros</i>	<i>40 €.</i>	<i>1,5</i>	<i>Esp.Sombra toros</i>	<i>-----</i>	<i>-----</i>
<i>Esp.Sol toros</i>	<i>30 €.</i>	<i>1</i>	<i>Esp.Sol toros</i>	<i>20 €.</i>	<i>1,5</i>

ABONO Taurojea propone un abono que incluye los dos festejos taurinos por los siguientes precios:

Sombra: 70 €. Sol 55 €. Peñas al sol: 48,40 €. Esp. Asociaciones a la sombra: 61,60 €.

Aún siendo una rebaja del 12% sobre precio en taquilla de las entradas individuales, resulta un abono muy caro. VALORACIÓN 1 PUNTO.

PUNTUACIÓN RESULTANTE:

TAUROEJEA S.L. 22,38 PUNTOS.

CARLOS SANCHEZ TOROS: 8 PUNTOS”.

El presente informe ha sido remitido por correo electrónico a los licitadores admitidos para su conocimiento y se les ha notificado también por esa vía la fecha y hora de apertura de los sobres nº 3 por tratarse de un acto público.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3 de los licitadores admitidos con el resultado siguiente:

Proposición nº 1.- *Proposición presentada y firmada por D. Jesús Mena Gericó, en nombre y representación de la mercantil Taurojea 2009 S.L., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas se compromete a la ejecución del contrato de espectáculos taurinos 2012, por un importe de 20.600 €, impuestos no incluidos.*

Proposición nº 2.- *Proposición presentada y firmada por D. Carlos Sánchez Tolosa en nombre propio, quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas se compromete a la ejecución del contrato de espectáculos taurinos 2012, por un importe de 20.000 €, impuestos no incluidos.*

Se procede a aplicar la fórmula prevista en el Pliego de condiciones administrativas relativa al precio y el resultado es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

TAUROEJEA 2009 S.L.	53,39 puntos
CARLOS SANCHEZ TOLOSA	55,00 puntos

Sumadas las puntuaciones el resultado obtenido es el que sigue, quedando ordenados los licitadores:

- 1º.- Tauroejea 2009 S.L, con un total de 75,77 puntos.
- 2º.- Carlos Sánchez Tolosa, con un total de 63 puntos.

A la vista de todo lo expuesto y dado que la oferta cumple las condiciones previstas en los Pliegos, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación de este contrato a favor de la mercantil Tauroejea 2009 S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa según se desprende del contenido de los informes y Actas, debiéndose requerir para que en el plazo máximo de diez días hábiles siguientes al de su comunicación, presente la documentación siguiente, salvo que ya la hubiera aportado en el sobre nº 1:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Seguro establecido en el Reglamento de Espectáculos Taurinos para este tipo de actuaciones.
- Garantía por un importe de 1.030 €.

Teniendo en cuenta que por el licitador propuesto se ha presentado la documentación prevista en la Base nº 17 bis del Pliego de condiciones administrativas particulares.

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente,

SE PROPONE,

1.- Declarar válido el acto de licitación, no aceptando las ofertas presentadas por Ribera Taurina S.L. y por D. Félix Fernández Pereda, al no haberse aportado por dichos licitadores la documentación administrativa prevista en el Pliego de condiciones administrativas, y, adjudicar a la mercantil Tauroejea 2.009 S.L. la contratación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas patronales de Alcañiz, por la cantidad de 20.600 €, impuestos no incluidos, al haber sido la oferta más favorable al



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

interés general y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos, siguiendo el resto de licitadores el orden de puntuación obtenido.

2.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la dirección y supervisión del Técnico Municipal de Festejos y tendrá un plazo de duración de hasta el 30 de Abril de 2013, si bien y siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes podrá prorrogarse hasta el 30 de Abril de 2014.

3.- Este contrato se formalizará en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a Escritura Pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

4.- Dar cuenta de esta Resolución a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en su caso.

En Alcañiz, a 28 de Agosto de 2012.
El Funcionario responsable.

RESOLUCIÓN N° 1150

DECRETO.- En Alcañiz, a 29 de Agosto de 2012.

Vista la propuesta que se eleva por el Área de Contratación en expediente 270/12 y relativa a la contratación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas patronales de Alcañiz 2012.

De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,

HE RESUELTO:

“1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

2.- Dar traslado del contenido de esta Resolución a los licitadores que han tomado parte en la presente contratación, al adjudicatario, al Técnico Municipal de Festejos, y, a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante).

Así por esta lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,